



**APRUEBA TRASLADOS DE BIENES DE
INVENTARIO MUNICIPAL**

DECRETO N. 6745 /

CHILLÁN VIEJO, 28 NOV 2012

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

La necesidad de realizar la Actualización de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Mem. N° 247 de fecha 26 de Octubre 2012, correo electrónico fecha 19 de octubre y 26 de octubre 2012 se hacen traslados a diferentes oficinas, estas son: de Oficina de Contabilidad a Oficina Participación Ciudadana, de Directora de Daf a Caja, de Caja a Informática, de Tesorería a Caja, de Recursos Humanos a Renta y Patentes, de Tesorería a Renta y Patentes, de Secretaria de Administración a Oficina Participación Ciudadana.

DECRETO:

1. **Asígnese** los bienes que a continuación se detallan y que fueron traspasados a diferentes oficinas:

Código de Inventario 13650002-31 sillón giratorio bajo desde ofic. Contabilidad a Participación Ciudadana.

Código de inventario 20401001-1 sillón mod. 6000 respaldo alto de Directora Daf. a Caja

Código de Inventario 11606004-54 CPU,

Código inventario 11607002-75 monitor color,

Código inventario 11608001-78 teclado y

Código inventario 11633001-17 mouse serial de Caja a ENCARGADA DE Informática,

Código inventario 11604001-5 maquina calculadora de escritorio de Tesorería a Caja.

Código de inventario 13624001-66 kardex de madera de Recursos Humanos a Rentas y Patentes.

Código de inventario 13624001-1 kardex de madera de Tesorería a Rentas y Patentes.

Código de inventario 13624001-48 kardex de madera de Secretaria de Administración a Participación ciudadana.

2. **DÉJESE** constancia de dicha acción en los registros computacionales de inventario y en formatos impresos.



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/MGGB/PAQ/mlv

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Daf, Inventario, Oficina de Partes.